



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 14 de Setiembre de 2012.

Vistos el Expediente N°: 14493-2012, que contiene el Oficio N° 1262-OEGRHH-UDTH-N° 038/HNCH-2012, del 17 de agosto de 2012, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 1262-OEGRHH-UDTH-N° 038/HNCH-2012, del 17 de agosto de 2012, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, informa que la Oficina de Gestión de la Calidad a través de un equipo de colaboradores ha venido trabajando y realizando el estudio del Clima Organizacional del Personal del Hospital, en el marco del Documento Técnico: "Metodología para el Estudio de Clima Organizacional", aprobado por Resolución Ministerial N°: 623-2008/MINSA, del 11 de septiembre de año 2008, y solicita se conforme el "Equipo Técnico Local" del Hospital Nacional Cayetano Heredia para la formulación e implementación del Proyecto de Mejora del Clima Organizacional, con la finalidad de contribuir a fortalecer la gestión gerencial por resultados;

Que, mediante Resolución Directoral N° 218-201-SA-DS-HNCH/DG, del 14 de setiembre de 2011, se resolvió reestructurar el Equipo Técnico Local del Hospital Nacional Cayetano Heredia que estará encargado de la implementación del Estudio de Clima Organizacional del Hospital Nacional Cayetano Heredia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 143-2008/MINSA, del 29 de febrero de 2008, se aprobó la conformación del Comité Técnico de Clima Organizacional, a quien se le encargó elaborar el Plan de Clima Organizacional y la Guía Metodológica de Aplicación del Instrumento de Clima Organizacional, en el que se incluye la metodología para su aplicación, permitiendo realizar el estudio de clima organizacional en todas sus fases, dentro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, cuya finalidad es contribuir a fortalecer la función gerencial en las organizaciones de salud a fin de brindar servicios de calidad;

Que, mediante el Documento Técnico: "Metodología para el Estudio del Clima Organizacional – V.02", aprobado por Resolución Ministerial N° 468-2011/MINSA, del 14 de junio de 2011, se define al clima organizacional como las percepciones compartidas por los miembros de una organización respecto al trabajo, el ambiente físico en que éste se da, las relaciones interpersonales que tienen lugar en torno a él y las diversas regulaciones formales e informales que afectan a dicho trabajo;

Que, de acuerdo al numeral 6.8.1 Etapa de Planificación del Documento Técnico: "Metodología para el Estudio del Clima Organizacional – V.02", aprobado por Resolución Ministerial N° 468-2011/MINSA, del 14 de junio de 2011, se establece la conformación del Equipo Técnico Regional / Local y la elaboración del Plan para el Estudio de Clima Organizacional;



Que, el estudio del clima organizacional, permite conocer, en forma científica y sistemática, las opiniones de las personas acerca de su entorno laboral y condiciones de trabajo, con el fin de elaborar planes y/o proyectos que permitan superar de manera priorizada los factores negativos que se detecten y que afecten al compromiso y la productividad del potencial humano;

Que, resulta necesaria la conformación del Equipo Técnico Local del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en cumplimiento a lo dispuesto en el Documento Técnico: "Metodología para el Estudio del Clima Organizacional – V.02", aprobado por Resolución Ministerial N° 468-2011/MINSA, del 14 de junio de 2011, el cual se encargará de elaborar el Plan para el Estudio del Clima Organizacional, teniendo en cuenta la complejidad de hospital y sin alterar la atención de salud;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 377-OAJ-2012/HNCH;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, del 9 de marzo de 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar del Equipo Técnico Local del Hospital Nacional Cayetano Heredia, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Oficina/Departamento/Unidad	Cargo
Director Ejecutivo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.	Presidente
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Secretario Técnico
Jefe del Departamento de Psicología	Miembro
Jefe de la Unidad de Desarrollo del Talento Humano	Miembro
Integrante del Departamento de Psicología	Miembro
Integrante de la Oficina de Gestión de la Calidad.	Miembro

ARTÍCULO 2°.- Encargar al Equipo Técnico Local del Hospital Nacional Cayetano Heredia elaborar el "Plan para el Estudio del Clima Organizacional", teniendo en cuenta la complejidad del hospital y sin alterar la atención de salud.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 218-2011-SA-DS-HNCH/DG, del 14 de setiembre de 2011;

ARTÍCULO 4°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a publicar la presente resolución de conformación del Equipo Técnico Local del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por el artículo 1° de la presente resolución en la Página Web del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Regístrese y comuníquese.

- LEDM/CEWA/edgz.
 Dirección General
 Of. Ejc. de Gestión de RR.HH.
 Of. de Asesoría Jurídica
 Integrantes
 Archivo

 **MINISTERIO DE SALUD**
 Hospital Nacional Cayetano Heredia

Dr. LUIS EDGARDO DULANTO MONTEVERDE
 DIRECTOR GENERAL
 CMP 14270